

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo de 1.984

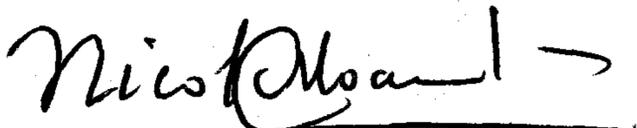
Señores Accionistas de
ECUATORIANA GRAFICA (ECUAGRAF) S.A.
Ciudad.

Muy señores míos:

De conformidad a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, vigente, cumplí informarle que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.983, correspondiente al Ejercicio Económico de Enero 1º al 31 de Diciembre del año próximo pasado y el estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la misma fecha, así como los libros y papeles de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideramos aceptables.

En mi opinión los estados contables de Ecuatoriana Gráfica (ECUAGRAF) S.A. correspondientes al ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.983 presentan una razonable mejora de la situación financiera de la empresa en relación al año anterior hasta el punto de haber generado utilidad en este período y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Nicolás Alvarado Vázquez.,
Economista.

jxpr/nav.



28 ABR. 1984 GASTON CORONEL VERDESOTO
Auxiliar en Inspección y Análisis